



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

4063

DISPOSICIÓN N°
BUENOS AIRES, 12 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5993-13-3, 1-47-2110-1072-14-8 y 1-47-2110-1696-14-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. inscrita como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020032204 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1596/12 y N° 2476/12, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: MAGA, Romina Laura (Matrícula Profesional N° 13.904), como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica: FEINSTEIN BAIGORRI, Guillermina (Matrícula Profesional N° 12.993) y la autorización para la inscripción de la Farmacéutica: FERNANDEZ HELBICH, Flavia Paola (Matrícula Profesional N° 19.999) y del Farmacéutico: DIAZ, Diego Alberto (Matrícula Profesional N° 19.120) como Co-Directores Técnicos en reemplazo de la Farmacéutica: BORLANDO, Julieta (Matrícula Profesional N° 19.525).

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la

L.D. M



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4 0 6 3

Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción de la Farmacéutica: FEINSTEIN BAIGORRI, Guillermina (Matricula Profesional Nº 12.993) como Directora Técnica y de la Farmacéutica: BORLANDO, Julieta (Matrícula Profesional Nº 19.525) como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Ruta Provincial Nº 36 y Diagonal Perito Moreno 8.300, de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y

L.D.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4 0 6 3

Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020032204, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 1596/12 y Nº 2476/12, a nombre de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Farmacéutica: MAGA, Romina Laura (Matrícula Profesional Nº 13.904), como Directora Técnica, a la Farmacéutica: FERNANDEZ HELBICH, Flavia Paola (Matricula Profesional Nº 19.999) y al Farmacéutico: DIAZ, Diego Alberto (Matrícula Profesional Nº 19.120) como Co-Directores Técnicos del establecimiento ubicado en la Ruta Provincial Nº 36 y Diagonal Perito Moreno 8.300, de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020032204, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 1596/12 y Nº 2476/12, a nombre de la firma RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5993-13-3, 1-47-2110-1072-14-8 y 1-47-2110-1696-14-4

DISPOSICIÓN Nº 4 0 6 3
ca

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

L.D. 206